



Lanús,

14 SEP 2018

RESOLUCION N°

1108

Visto:

El expediente N° M-924.120/18 mediante el cual se solicita inspección por daños ocasionados de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Emilio Castro 1266 de este Partido; y

Considerando:

Que a fs. 1 la señora Miranda María Elvira, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario, el cual con sus raíces ha roto parte de la vereda. Pasa cableado eléctrico entre sus ramas.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús**
Resuelve:

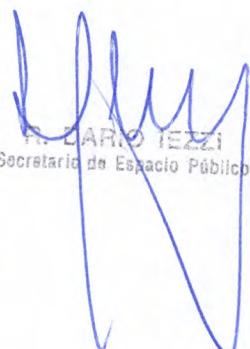
ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar tareas de poda y raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle Emilio Castro 1266. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.




HÉCTOR MARIO TEZZI
Secretario de Espacio Público

